

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2016-00765-00

En atención al informe secretarial obrante a folio 604 y a las providencias del 6 de abril y 18 de mayo del 2021, proferidas por el Juez Primero Civil del Circuito de Bogotá, por Secretaría remítase el expediente de manera inmediata y por conducto de la Oficina Judicial de Reparto al Juzgado 1° del Circuito de esta localidad, con el fin de que se surta el recurso de apelación en contra de la sentencia proferida en octubre 22 del 2021.

En caso de tener inconvenientes con el envío del expediente de manera digital, Secretaría, realice un respaldo en medio magnético de la totalidad del proceso y hágaselo allegar al Superior Funcional una vez acuse recibido para su competencia.

Cúmplase,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

PATL

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.